

CONDICIONES DE FORMACIÓN DE SOFTWARE AG ESPAÑA S.A. Y EDUCATION SERVICES

1. OBJETO

Software AG España S.A., denominada en lo sucesivo "SAG", proveerá al Cliente la formación descrita tal y como se establece en la Oferta de formación adjunta a estas Condiciones.

2. LUGAR Y FECHA

- 2.1. Los cursos de formación se realizarán en el lugar citado en el programa de formación. Para el caso de los cursos privados, el Cliente es responsable de que las instalaciones se encuentran disponibles para que SAG pueda impartir la formación privada, salvo disposición en contrario especificada en el formulario de registro al curso.
- 2.2. Los asistentes a la formación pública deberán llegar al lugar de formación no más tarde de las 9:15 el primer día de formación a no ser que se aconseje otra hora. La duración del curso se detalla en días, siendo "día" una jornada laboral que no supera las 7 horas de duración, con una hora de descanso para la comida (incluida en todos los cursos públicos). Los refrigerios se incluyen únicamente para los cursos de media jornada de duración o más.
- 2.3. La duración de la formación privada se acordará entre las partes implicadas. No obstante, la duración de cada jornada no superará las 7 horas bajo ninguna circunstancia.
- 2.4. El plan de formación será únicamente válido para el periodo especificado en la confirmación de reserva/formulario de registro al curso (incluidas fechas de inicio y finalización). Una vez expirado el periodo, SAG facturará por el valor del plan pendiente de pago.
- 2.5. Las inscripciones a los cursos pueden confirmarse dos semanas antes de la fecha de comienzo del mismo. Las inscripciones a los cursos definidos en un "Plan de formación" que no se hayan confirmados dos semanas antes de la fecha de comienzo, pueden reasignarse a otros que se encuentren en el mismo rango de precio. Todas las inscripciones a cursos privados y públicos confirmados, estarán sujetas a las condiciones de cancelación detalladas en el presente documento.

3. DISPONIBILIDAD DE CURSOS Y CONTENIDOS

- 3.1. Los contenidos del curso irán en paralelo con la descripción del curso pertinente establecida en el Plan de formación asociado.
- 3.2. SAG se reserva el derecho a retirar o cambiar la fecha del curso en cualquier momento antes de la fecha de comienzo del mismo sin ninguna otra obligación para con el Cliente que el reembolso de las cantidades entregadas por el Cliente en concepto de gastos de admisión.

4. ASISTENTES

- 4.1. El Cliente puede realizar cambios en la lista de asistentes por escrito en cualquier momento anterior al comienzo del curso de formación.
- 4.2. SAG se reserva el derecho a excluir asistentes de la formación si, en opinión razonable, considera que están causando distracciones no justificadas durante la formación. En el caso de que dicha exclusión tenga lugar, no se realizará reembolso de ningún tipo por las tasas abonadas.

5. PAGO Y CARGOS POR CANCELACIÓN

- 5.1. SAG Education Services facturará al Cliente al final de cada curso confirmado y especificado en el plan de formación.
- 5.2. El Cliente deberá abonar el impuesto sobre el valor añadido y/o cualquier otro impuesto aplicable a las tasas o cualesquiera otras cantidades pagaderas bajo este Acuerdo. El abono de cualquier impuesto será pagadero junto con las tasas a las que está asociado o a los 30 días fecha factura, el que sea posterior.
- 5.3. El Cliente abonará el importe en la moneda especificada en la oferta de formación de SAG a la sede social especificada y, dirigido al Departamento Financiero.
- 5.4. Las cancelaciones de estudiantes matriculados deben realizarse por escrito a SAG. Los siguientes cargos por cancelación serán aplicables a todas las formaciones:
 - a) Aviso de cancelación a SAG con más de cuatro semanas antes de la fecha de inicio del curso - sin cargos;
 - b) Aviso de cancelación a SAG entre cuatro y dos semanas antes de la fecha de inicio del curso - 50% de las tasas;
 - c) Aviso de cancelación a SAG con menos de dos semanas antes de la fecha de inicio del curso (o en el caso de que el estudiante no asista el curso) - 100% de las tasas.

6. DERECHOS Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de autor y otros derechos de propiedad intelectual de cualquier material de formación, o cualquier otra documentación, datos, información técnica y conocimientos (en conjunto llamados "la Documentación") entregados a los asistentes o Cliente serán propiedad de SAG. Toda la información mencionada será confidencial y no se distribuirá a terceros. Sujeto a las restricciones establecidas más

abajo, el asistente puede hacer uso de la Documentación para poder cumplir con sus obligaciones con el Cliente. No obstante, la Documentación no podrá ser utilizada por cualquier otra persona, incluidos otros empleados o subcontratistas que se encuentren trabajando para el Cliente. La Documentación no será utilizada o copiada para proporcionar formación a cualquier otra persona, incluyendo otros empleados o subcontratistas que trabajen para el Cliente.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

Las partes acuerdan tratar como confidencial toda la información suministrada a la otra en relación con este acuerdo y tendrá el derecho de uso de dicha información solo para ejecutar las obligaciones contenidas en el presente documento.

SAG podrá tener acceso y/o procesar datos personales de los empleados del cliente adscritos al curso, cuando dichos datos se refieran a la relación entre el cliente y SAG en cuanto a la ejecución del presente acuerdo. SAG garantiza que cumple y acata todas la normativa relativa a la Ley de Protección de Datos, en concreto, la obligación de notificación a las Autoridades la operativa del proceso y que el almacenamiento de los datos está sujeto a la obtención del consentimiento previo. SAG se encargará de procesar cualquier dato personal derivado de este acuerdo conforme con las previsiones, en nombre del cliente y únicamente para el propósito de este documento.

SAG, el cliente y cualquier otra persona en su respectivo nombre que en el desarrollo de sus funciones tenga conocimiento de datos personales procesados, estará obligado por el secreto profesional.

SAG y el cliente se encargarán de implementar las medidas apropiadas tanto técnicas como organizativas para proteger los datos personales contra la accidental o ilegal destrucción o pérdida accidental, alteración, revelación no autorizada o acceso, en particular donde el procesamiento requiera la transmisión de datos sobre una red y contra cualquier otra forma de procesamiento ilegal.

8. GARANTÍAS

8.1. SAG garantiza que los formadores/consultores responsables de la formación estarán apropiadamente cualificados y contarán con la experiencia necesaria. SAG no garantiza que la formación cumplirá con los requisitos empresariales. SAG no garantiza que cada

asistente saque el máximo partido a la formación; el Cliente debe asegurarse de que los asistentes cuenten con experiencia previa suficiente y muestren un compromiso total con el proceso de aprendizaje para que sus asistentes aprovechen al máximo la formación.

8.2. La garantía establecida en la Cláusula 7.1 es la única garantía que SAG facilita y cualesquiera otras condiciones, promesas y garantías expresadas o implicadas, establecidas por la ley o no (incluidas pero no únicamente calidad, rendimiento, adecuación e idoneidad para el propósito) se encuentran por el presente documento excluidas. Nada en este Acuerdo excluirá responsabilidades por cualquier distorsión fraudulenta por cualquiera de las partes implicadas a la otra.

9. FUERZA MAYOR

SAG no tendrá responsabilidad alguna con el Cliente por la demora o fallo en el rendimiento que surja de cualquier fuerza mayor, o cualquier otra causa fuera del control de SAG.

10. LIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD/DAÑOS

9.1 Ninguna de las partes implicadas está excluida de la obligación con la otra por fallecimiento o daños personales que surjan de la negligencia de sus empleados, agentes o subcontratistas.

9.2 Sujeto a la reserva contenida en la Cláusula 9.1, ninguna parte será responsable en ningún caso por cualquier pérdida o daño de naturaleza especial, indirecta, económica o cualquier otra pérdida que surja de las anteriores (incluyendo lucro cesante, ingresos, fondo de comercio, ahorros anticipados, datos o contratos) en los que la otra parte incurra incluidos reclamaciones de terceros, incluso si dicha pérdida fuera previsible o la parte morosa hubiera sido advertida de la posibilidad de la otra parte incurriendo en la misma.

9.3 Según lo estipulado en las Cláusulas 9.1 y 9.2, las obligaciones conjuntas de cada parte con la otra bajo o en relación con este Acuerdo (sea por incumplimiento de contrato, negligencia o cualquier otro) estarán limitadas a la cantidad total de las tasas pagaderas bajo este Acuerdo.

9.4 SAG únicamente proporcionará formación privada en un entorno de un sistema aislado y el Cliente es responsable del suministro del mismo para la formación privada. El Cliente deberá informar a SAG en el caso de que desee realizar la formación con un sistema de producción. SAG aceptará este requisito únicamente en ocasiones muy excepcionales. Cuando SAG consienta y acepte ofrecer formación en un sistema de producción, el Cliente reconocerá la inevitable existencia de posibles riesgos para el sistema de producción así como para los datos contenidos en dicho sistema. SAG solo consentirá en ofrecer formación privada en un entorno no aislado sobre la base de que SAG no acepta obligación alguna con el Cliente en ninguna circunstancia por pérdidas y

daños, o gastos en los que el Cliente incurra (incluyendo pérdidas sean indirectas, económicas o consecuentes, pérdida de datos, ingresos, ahorros anticipados, contratos o fondo de comercio, o cualquier error del proceso) como resultado de una formación privada que tenga lugar en dicho sistema. SAG recomienda encarecidamente que, en el caso de que se acuerde utilizar un sistema de producción para formación privada, el Cliente realice una copia de seguridad de todos los datos contenidos en los equipos antes de que la mencionada formación tenga lugar.

11. MISCELÁNEA

- 10.1 Este Acuerdo representa un acuerdo entre las partes en relación con los servicios descritos y sustituye toda comunicación previa, representaciones no fraudulentas o acuerdos (por escrito o verbales) entre las partes implicadas en relación con la cuestión objeto del presente documento. Al aceptar las condiciones de este Acuerdo, ninguna de las partes deposita su confianza en cualquier representación por parte de terceros que no estén expresamente incluidos en las condiciones de este Acuerdo. SAG proporcionará únicamente formación de acuerdo con las condiciones establecidas en este Acuerdo y cualesquiera otras condiciones presentadas por el Cliente (fueren en una Orden de compra o cualquier otro documento) serán rechazadas por la presente en favor de estas condiciones.
- 10.2 Ninguna variación, omisión o adición de parte o totalidad de las condiciones de este Acuerdo, sea por escrito o verbalmente, será vinculante sobre las partes implicadas a no ser que se acuerde por escrito y un representante debidamente autorizado de ambas partes firme dicho documento.
- 10.3 Fuere cualquier Cláusula (o parte de la misma) de este Acuerdo considerada ilegal, nula, inejecutable o en conflicto con la Ley que regula el presente Acuerdo, las Cláusulas restantes (junto con el resto de la Cláusula relevante) seguirán surtiendo efectos y consideradas en vigor.
- 10.4 Cualquier aviso en relación con este Acuerdo deberá realizarse por escrito y ser entregado o enviado a las partes implicadas en la razón social, o en cualquier otra de sus oficinas abiertas.
- 10.5 Este Acuerdo estará regulado y será interpretado de acuerdo con la Ley Española y estará sujeto a la jurisdicción y trámites de los Tribunales de Madrid.